



## MEMORIA DE ALCALDÍA

### EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 02/2021 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2021

#### MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON ANULACIONES DE CRÉDITOS

##### 1.º MODALIDAD

El Expediente de Modificación de Créditos n.º 02/2021 al vigente Presupuesto Municipal (Presupuesto prorrogado, pero que se aplicará igualmente a los créditos iniciales del Presupuesto Municipal definitivo que se somete al Pleno en la sesión del próximo 17/06/2021), en la modalidad de Crédito Extraordinario financiado mediante anulaciones de créditos de otra aplicación presupuestaria, de acuerdo con el siguiente detalle:

##### Créditos extraordinarios

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE ALTA
241.227.06.01	Certificación Sistemas Gestión Calidad	2,178.00
TOTAL		2,178.00

Total Altas en créditos: 2.178,00 euros.

Fuentes de Financiación:

##### Bajas en aplicación de gastos

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE BAJA
453.600.00	Adquisición de terrenos	2,178.00
TOTAL EXPEDIENTE BAJAS		2,178.00

Total fuentes de financiación: 2.178,00 euros.

##### 2.º JUSTIFICACIÓN

2.1.-Las obligaciones a asumir no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente porque el Certificado del Sistema de Gestión de la Calidad (Norma UNE en ISO 9001) debe poderse acreditar al solicitar las subvenciones cuya convocatoria está muy próxima a publicarse.

2.2.- Para poder contratar los trabajos necesarios para la obtención del certificado es necesario adecuar el vigente Presupuesto Municipal, por lo que se tramita el presente Expediente de Modificación de Créditos n.º 02/2021 al vigente Presupuesto Municipal, en la modalidad de Crédito Extraordinario financiado mediante anulación de créditos de otra aplicación presupuestaria.





Ayuntamiento de  
Tocina

En Tocina, a 14 de junio de 2021.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: Francisco José Calvo Pozo.

